

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59064001-024-01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO ESCOLAR” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las once horas del día diecisiete de octubre de dos mil uno, encontrándose en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, representante de la Dirección General de Administración, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos, **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno de la S.E.C.; **C.P. Maribel Montero Pérez**, Representante de la Contraloría Interna; **C.P. Tranquilino Hernández Landa**, Jefe del Almacén General, **Lic. Noé Pérez Hernández**, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; **Lic. Maribel Moncada Del Angel**, Representante de la Contraloría General del Estado, **Lic. Antonio Blanco Carrillo**, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación, reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional N° **59064001-024-01** relativa a la Adquisición de “Mobiliario Escolar” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

La convocante hace las siguientes aclaraciones:

En la propuesta técnica y económica cada participante deberá presentar una sola opción por partida determinando el tipo de bien que ofertará. En caso de que se presenten dos o mas propuestas por partida, está será motivo de descalificación.

Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

Dentro del sobre que contendrá su propuesta económica, las cotizaciones presentadas deberán tener únicamente dos decimales.

Acto seguido se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por escrito mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Inmediatamente después se informa a los asistentes que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevará a efecto el día veintidós de octubre del año en curso en este mismo lugar a las once horas con treinta minutos.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento, se da por concluida a las doce horas con quince minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Dirección General de
Administración

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

C.P. Tranquilino Hernández Landa
Jefe del Almacén General

Lic. Noé Pérez Hernández
Representante de la Dirección General de
Asuntos Jurídicos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno de la S.E.C.

C.P. Maribel Monteros Pérez
Representante de la Contraloría Interna

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Lic. Maribel Moncada Del Ángel
Representante

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Lic. Antonio Blanco Carrillo
Representante de la Secretaria de Finanzas y Planeación

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
C. Raúl Ricardo Caballero Arista

**COMPAÑÍA MANUFACTURERA LEGO, S.A.
DE C.V.**
C. Ricardo Letayf González

**SUMINISTROS LA MEXIQUENSE, S.A. DE
C.V.**
Lic. Miguel Ángel Guevara Gutiérrez

**SERVICIOS DE COMERCIO MEXICANOS, S.A.
DE C.V.**
C: Octavio Torres García

PRODUCTORES DE PACHO VIEJO
Lic. Ángel A. Rodríguez T.

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION
PUBLICA NACIONAL No. 59064001-024-01**

CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59064001-024-01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO ESCOLAR” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

EMPRESA: **COMPAÑÍA MANUFACTURERA LEGO, S.A. DE C.V.**

1. Debido a que los materiales de fabricación para silla con asiento, respaldo y paleta en madera de pino forrada con formaica resultan mas costosos que para la fabricación de la silla con cocha de polipropileno. Quisiéramos saber si es factible cotizar esta silla únicamente con asiento, respaldo y paleta barnizada al natural, ya que debido a esta gran diferencia en precios quedaríamos fuera de competencia.

R= Si se acepta siempre y cuando la estructura y medidas sean conforme a bases.

2. Contamos con existencia de silla con paleta con asiento y respaldo moldeado anatómicamente en lámina de acero, podríamos proponerla como una opción más.

R= Si se acepta siempre y cuando la estructura y medidas sean conforme a bases.

3. Respecto a la cubierta de las mesas podremos cotizar Panelart forrado con laminado de plástico o triplay de pino barnizado al natural.

R= Si se acepta siempre y cuando la estructura y medidas sean conforme a bases.

EMPRESA: **MOBILIARIO, S.A. DE C.V.**

1. ¿Me pueden aclarar en referencia a la cláusula Décima de las bases a que si en tres tantos son tres hojas membreadas con las muestras entregadas?

R= Las muestras entregadas en el almacén se deberá relacionar en hoja membreada, en tres tantos, una relación se quedará en el almacén, otra será entregada a la hora de registrarse y la última relación se quedará en poder del participante sellado de recibido por el almacén.

2. En relación a las muestras físicas y debido a que se solicitan productos similares de una partida a otra en específico las partidas de silla de maestro, mesa de maestro pizarrón y silla de paleta. ¿Se permite entregar una misma muestra para las diferentes partidas, obviamente identificándola con etiquetas indicando para que partidas o partidas participa?.

R= si se acepta.

3. Solicitan que se presente dentro del sobre técnico alguna documentación legal original para cotejar el anexo No. 2?

R= No, únicamente se deberá presentar los documentos requeridos en bases.

4. ¿ Solicitan que se presente dentro del sobre técnico alguna documentación financiera original?.

R= No, únicamente se deberá presentar los documentos requeridos en bases.

5. ¿ En caso de ser fabricantes de los productos cotizados se eliminará el escrito que solicitan en el punto b) fracción IV de la cláusula Vigésima Primera?

R= En caso de ser fabricante, presentar únicamente carta en papel membreado de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los bienes en licitación y que

los garantiza de acuerdo a lo establecido en el inciso a) de la fracción IV Cláusula Vigésima Primera de las bases de participación.

6. ¿ Se puede ampliar el periodo de entrega de los bienes?

R= No, deberá sujetarse a lo solicitado en las bases de participación.

7. ¿ Se puede ampliar la tolerancia de los bienes en +- 10 MM?

R= No. La tolerancia será hasta +- 5 MM

8. ¿ Para las partidas que contienen Silla de maestro, silla de paleta, silla infantil, hay algún color específico que estén solicitando para la entrega del material? En caso de ser así se permite cualquier color de muestras físicas

R= Si es opcional de cada participante.

9. En relación a las especificaciones de la silla para Jardín de niños en referencia a la estructura este mueble no necesita los dos largueros en lámina calibre 14 ya que estos solamente son necesarios para las sillas de nivel profesional y estos solamente elevarían el precio de este producto, ¿Se solicitaran con largueros laterales?

R= Es opcional de cada participante.

10. La papelera de la silla de paleta señala que es a base de dos tubulares de 3/4 (frontal y posterior) y tres redondos macizos de 1/4 . Una parrilla portaútiles debe de ser de 5 ó 6 travesaños de acero macizo con un marco perimetral, nosotros manejamos una papelera con un marco perimetral de 1/4 de acero macizo y cinco travesaños de 3/8 también de acero macizo todo electrosoldado. ¿Podemos presentar este diseño en nuestra propuesta que es de calidad superior a lo solicitado? El representante de la empresa Mobiliario, S.A. de C.V., hace la aclaración de que en sus preguntas 10 y 11 dice: con un marco perimetral de 1/4" de acero macizo y 5 travesaños de 3/8"; y debe decir con un marco perimetral de 3/8" de acero macizo y 5 travesaños de 1/4"

R= Si se puede presentar

11. ¿La papelera de la silla de paleta es desmontable o fija?, ¿el soporte de la paleta es desmontable o fijo?

R= Deberá ser fija la papelera y el soporte de la paleta.

EMPRESA: SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR MEXICANO, S.A. DE C.V.

1. En relación al Capítulo base décima referente a la entrega de las muestras, la partida No. 2 y 3, están solicitando los mismos muebles, las muestras solicitadas en la partida 2 serán significativas para la partida 3. Es esto correcto o a que se refiere con tres tantos.

R= De las muestras entregadas en el almacén se deberá relacionar en hoja membreteadas, en tres tantos, una relación se quedará en el almacén, otra será entregada a la hora de registrarse y la última relación se quedará en poder del participante sellado de recibido por el almacén.

2. En relación a la base Vigésima primera inciso III, en relación a las normas técnicas conforme son elaborados los artículos "no implica ninguna norma de calidad (NOM, ANSI, ASTM, ETC.) o a que se refiere con normas.

R= No, no implica ninguna norma de calidad reconocida, esto es en relación a las especificaciones técnicas de elaboración que se solicitan en las bases de participación.

3. Con relación a los catálogos, se refiere a la descripción mecanográfica del artículo o una fotografía, la segunda “no aplica” ya que la dependencia contará con una muestra física en la cual se podrá realizar una evaluación mas acertada del artículo respaldado por el catálogo mecanógrafo, ¿es esto correcto?

R= Si es correcto, sin embargo deberá presentar catálogo o folleto ya que también es un requisito de las bases de participación.

4. En relación a la base vigésima cuarta, la documentación legal descrita en este punto, es la única ¿es esto correcto? o ¿hay que agregar los descritos en el anexo 2?

R= Únicamente se deberá presentar el anexo 2 debidamente requisitado y los demás documentos solicitados en la base Vigésima Cuarta.

5. En relación a la base trigésima quinta, solicitamos un anticipo de por lo menos en 30%, es esto posible?

R= No se otorgarán anticipos, deberá sujetarse a lo estipulado en las bases de participación.

6. Un solo proveedor puede presentar dos propuestas, una donde propongamos en las partidas que correspondan, muebles a base de polipropileno y en otra muebles a base de triplay de pino de madera?

R= No, solo se aceptará una sola propuesta por partida.

7. De ser afirmada la pregunta anterior, ¿Será necesario presentar muestras de los dos tipos (madera y polipropileno y además cual será el proceso a seguir para determinar el monto de la garantía a que se refiere la cláusula décima primera.

R= No, se aceptará ya que solo se pide una sola propuesta por partida.

8. En relación a la especificación técnica de la silla para jardín de niños, donde menciona una o dos piezas separadas de polipropileno, la primera se refiere a una concha, es esto correcto?.

R= Sí, puede ser una concha la que indica una sola pieza y de ser dos piezas es el respaldo y el asiento.

9. Con relación a la estructura mencionada con dos largueros laterales en lámina calibre 14, esta nunca las ha llevado, ya que no es necesario, es posible entregarlo sin los mismos?

R= Si es posible.

10. Solicitamos tolerancia de +- 10 MM para evitar patentes, esto es posible?

R= No. La tolerancia será hasta +- 5 MM

11. En relación a la especificación técnica de la silla para maestro, donde mencionan una o dos piezas separadas de polipropileno, la primera se refiere a una concha, es esto correcto.? Solicitamos tolerancia de +- 10 MM para evitar patentes, esto es posible.

R= En primer lugar es correcto y en segundo la respuesta es no, la tolerancia será hasta +- 5 MM

12. En relación a la especificación técnica de la silla de paleta, con relación a la estructura menciona dos largueros laterales en lámina calibre 14, la parrilla guarda útiles con dos refuerzos del mismo material (frontal y posterior) y tres redondos macizos de 1/4” osea que quedaría como un registro, ¿Es esto correcto? En relación al asiento y respaldo, donde

mencionan una o dos piezas separadas de polipropileno, la primera se refieren a una concha, ¿Es esto correcto?

R= Si es correcto.

13. Con relación a la paleta, porque solicitan la de madera con porta lapiz, si la de polipropileno es completamente lisa en la cara expuesta, solicitamos entregarla sin ranura porta lápices, para estar en igualdad en circunstancias, ¿Es esto posible? Solicitamos tolerancia de +- 10 MM

R= Esto es opcional y no se acepta tolerancia de +- 10 MM

14. En relación a la mesa para maestro, con relación a la cubierta en donde dice que en la cara inferior se debe aplicar Backer fenólico y aplicación de sellados y un acabado de barniz o laca, no cabe que se apliquen los dos procesos ya que ambos tienen la misma función de no dejar pasar la humedad, solicitamos se nos permita entregar la cubierta como la solicita para la mesa jardín de niños, ¿es esto posible? Solicitamos tolerancia de +- 10 MM para evitar patentes, ¿Es posible?

R= Se deberá aplicar Backer fenólico. En la segunda pregunta no se acepta la tolerancia de +- 10 MM.

15. Para la mesa de jardín de niños, solicitamos tolerancia de 10 +- MM para evitar patentes, ¿Es esto posible?

R= No se acepta tolerancia de +- 10 MM

16. Para el pizarrón solicitamos tolerancia de +- 10 MM para evitar patentes, ¿Es esto posible?

R= No se acepta tolerancia de +- 10 MM

EMPRESA: HIDALTEH COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

1. Base Décima referente a la entrega de las muestras, a que se refiere con tres tantos..

R= De las muestras entregadas en el almacén se deberá relacionar en hoja membreteadas, en tres tantos, una relación se quedará en el almacén, otra será entregada a la hora de registrarse y la última relación se quedará en poder del participante sellado de recibido por el almacén.

2. Base Vigésima Primera inciso tres con relación a los catálogos, se refiere a la descripción detallada del artículo o fotografías, si es la última ustedes contarán con una muestra que podrán evaluar y verificar mas a detalle a ¿cual de las dos se refiere ?.

R= Deberá entregar catálogos o folletos además de la muestra ya que son requisitos de las bases de participación.

3. Con respecto a la silla Jardín de niños, esta de más los dos largueros laterales que solicitan ya que nunca ha llevado ese tipo de refuerzos dicha silla ?.

R= Es opcional con o sin largueros.

4. Con respecto a la silla de maestro la fijación del asiento y respaldo, será con el desarrollo de cada empresa?

R= Es opcional aunque se solicita con remaches.

5. Con respecto a la silla de paleta, la fijación del asiento y respaldo ya sea en plástico o madera, será con el desarrollo de cada empresa, así mismo solicitamos que la paleta no lleve ranura porta lápiz ya que ningún desarrollo de paleta de polipropileno la presenta?

R= Es opcional.

6. Con relación a la tolerancia para todos los muebles a licitar. Solicitamos mayor tolerancia de por lo menos un 5%, ya que cada empresa tiene distinto diseño de artículos.

R= Solo se aceptará tolerancia de +- 5 MM.

EMPRESA: TOGO, S.A. DE C.V.

1. El material que se repite en cada paquete cuenta con las mismas especificaciones técnicas?, Si la respuesta es afirmativa ¿Se puede presentar una muestra por todas las que se repitan, es decir, por la familia?

R= Si es correcto siempre y cuando especifique en la etiqueta las partidas por las que concurra.

2. Para efecto de garantizar nuestra oferta, ¿Se puede presentar cheque cruzado o no negociable por el 5% del monto total?

R= No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en bases.

EMPRESA: GRUPO COMERCIAL KARIN, S.A. DE C.V.

1. En la especificación del pizarrón solicitan fibracel, fibracel es una marca y fibracel de México ya no existe, lo común en el mercado es macopán que es fibra de madera que cumple con la misma función que el fibracel, para poder competir en igualdad con los otros licitantes sugerimos nos permitan cotizar el pizarrón con macopan, ¿Es correcto?

R= Si es correcto siempre y cuando se apegue a las medidas solicitadas en el anexo técnico.

